



**EFICIENCIA
LACUEVA** S.L.P

AYUDA/SUBVENCIÓN-Orden de 25 de junio de 2025, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, para el año 2025 (Moves III-2025)

MOVES III CASTILLA Y LEÓN 2025

Entidad: Consejería de Economía y Hacienda -Castilla y León.

Ámbito territorial: CASTILLA Y LEÓN.

Plazo: Desde el 01/07/2025 hasta el 31/12/2025

Convocatoria: Orden de 25 de junio de 2025, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, para el año 2025 (Moves III-2025) Ampliar información <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2025/06/30/pdf/BOCYL-D-30062025-8.pdf>

Bases reguladoras: Ampliar información <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2025/04/01/3> 📄

Objeto: Incentivos a la movilidad eléctrica: programa para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos y programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga.

Beneficiarios:

- a) Las personas físicas empadronadas en Castilla y León.
- b) Las personas jurídicas, con establecimiento permanente en Castilla y León.
- c) Las entidades del sector público institucional.

Actuaciones subvencionables:

Línea 1 Vehículos eléctricos

Línea 2 Infraestructuras de recarga de vehículos.

Intensidad de la ayuda (%): Estudiar en cada caso.

Tramitador:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285535959724/Propuesta>



Recibir asesoría:

tramitaciones@eficiencialacueva.es

Contacto:

624421148

Síguenos en Instagram:

@eficiencialacueva